

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima.

3 0 JUN 2015

PERÚ

OFICIO Nº 0589 -2015-EF/50.06

Señor:
HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
CAJAMARCA

Asunto

Informe de Verificación de la Subsanación del Cumplimiento de

Compromisos del nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al

Programa Salud Materno Neonatal - Cooperación Belga.

Referencia

Oficio N° 542 -2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el Informe de Verificación de la Subsanación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal, cuyos recursos proceden de la Cooperación Belga.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 y en el Anexo II del Convenio (Especificaciones Administrativas), el informe da cuenta de la evaluación del cumplimiento de los criterios del nivel 0; y establece una serie de recomendaciones para mejorar el nivel logrado.

Los resultados muestran que se ha cumplido con 02 de 06 criterios evaluados en relación a las metas establecidas, no obstante ello el nivel alcanzado en cada criterio mejora en referencia al I Informe emitido.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, la normatividad vigente y teniendo en cuenta que no se ha cumplido con el 100% de criterios establecidos en el nivel 0, el 40% del apoyo presupuestario correspondiente al tramo fijo, queda cancelado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUNA NAMIHAS

director Ge

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL – COOPERACION BELGA

NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lima, junio de 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	6
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF	
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	8
PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA	8
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	21
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
ANEXO N° 1	24



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal firmado entre el Gobierno Regional de Cajamarca, el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) ha evaluado el cumplimiento de los compromisos de acuerdo a las observaciones que fueron detalladas en el primer informe de verificación correspondiente al nivel 0, enviado con Oficio N° 612-2014-EF/50.06.

Los resultados muestran que de 06 criterios evaluados, 02 de ellos cumplen la meta establecida y los otros 04 mantienen observaciones, sin embargo mejoran su nivel de cumplimiento en cada uno de ellos. De acuerdo a la evaluación efectuada y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2014-EF/50.01), la DGPP no realizará la transferencia del 40% restante (1.2 millones) de los recursos correspondientes al tramo fijo.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de Programación Operativa, se mantiene el nivel de cumplimiento de 01 criterio de 03 establecidos.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de los 2 criterios establecidos ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se mantiene el nivel de cumplimiento del único criterio establecido.

A continuación se presentan los resultados de la verificación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 0, que incluye los criterios observados en la primera evaluación.



100		PROCESO 1: PROGRAMA	ACION OPERATIVA	Section and they see that
S	ub Proceso Crítico 1: Elab	oración del Plan de Produccio		de cobertura de los
Pı	roductos del Programa Pr			
In .	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
1	Proporción de niños menores de 1 año de edad registrados en el padrón nominado y proporción de niños registrados antes de cumplir 30 días de edad.	No menos del 14% de niños menores de 5 años registrados en el padrón son menores de 1 año de edad. No menos del 50% de niños menores de 1 año de edad han sido registrados en el padrón nominado antes de los 30 días de edad	Del total de niños registrados en el Padrón nominado, el 16,7% son menores de 1 año, de estos sólo el 19,9% han sido registrados en el padrón nominado antes de los 30 días de edad.	Criterio no cumplido Del total de niños menores de 5 años registrados en el Padrón nominado, el 17,47% son menores de 1 año, de estos sóld el 42,08% han sido registrados en el padrón nominado antes de los 30 días de edad (metal no cumplida).
SU	ub Proceso Critico 2: Foi oductos del Programa Pre	mulación del Proyecto de Pr	resupuesto Anual y Multia	inual para financiar los
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer	Cumplimiento de subsanación
2	Programación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal en los establecimientos de salud del quintil 1 y 2.	El Gobierno Regional cuenta con programación presupuestal para la adquisición de al menos el 75% de insumos críticos para la entrega de los productos Atención prenatal reenfocada y la Atención de parto. La programación de insumos debe estar contemplados en el Plan Anual de Obtenciones actualizado (Incluye pedidos no programados) del SIGA.	El Gobierno Regional cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 75% de los insumos críticos de Productos Atención prenatal reenfocada y Atención de Parto normal, verificados en el SIGA	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento con información actualizada al mes de mayo 2015 (91%).
ou Pro	ograma Presupuestal.	acidad disponible en los pui	ntos de atención para pro	veer los Productos de
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
3	Establecimientos de salud de los quintiles 1 y 2 cuyo personal registra atenciones en el HIS o SIS están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos y SIGA.	El 80% del personal que registra atenciones en HIS están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el MGRH y SIGA.	Sólo el 37% del personal que registra atenciones en HIS está conciliado en el módulo del SIAF, SIGA y el MGRH.	Criterio no cumplido El nivel de cumplimiento llega al 52.9% de conciliación del personal que registra atenciones en HIS respecto a la base de datos del SIAF, SIGA y el MGRH.
Su	PROCESO 2: SOPORTE b Proceso Crítico 1: Alma	LOGISTICO PARA LA ADQUI	SICIÓN Y DISTRUBUCIÓN	DE LOS INSUMOS.
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
4	Establecimientos Estratégicos de Salud cuentan con disponibilidad adecuada	El 50% de los Establecimientos Estratégicos del Gobierno Regional de Cajamarca	Sólo el 2% de establecimientos estratégicos disponen de equipos e insumos	Criterio no cumplido El nivel de cumplimiento llega al 39% mejorando



	de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.	cuentan con disponibilidad adecuada de al menos el 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el MINSA para la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal.	críticos para la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención de Parto Normal.	progresivamente la cifra de establecimientos estratégicos que disponen de equipos e insumos críticos para la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención de Parto Normal.
	ib Proceso Crítico 2: Cap ograma Presupuestal	pacidad disponible en los pul		
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
5	Establecimientos de Salud con disponibilidad de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población en los distritos del quintil 1 y 2, según meta física.	El 100% de establecimientos de salud registran la meta física para el producto Atención Prenatal Reenfocada y al menos el 70% de los establecimientos que atiende a población del quintil 1 y 2 disponen de recursos humanos (obstetra y/o Técnico de Enfermería).	No obstante el cumplimiento del registro de la meta física en el 100% en los EESS priorizados; sólo el 63% de EESS disponen de recursos humanos (obstetra y/o Técnico de Enfermería) para las prestaciones de salud de la gestante	El total de establecimientos registran la meta física (meta cumplida), sin embargo el nivel de cumplimiento llega al 48% de disponibilidad de recursos humanos (obstetra y/o Técnico de Enfermería) para las prestaciones de salud de la gestante.
		ÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y		ICTOS.
S	ub proceso crítico 1: Orga Criterios	nización para entregar el serv Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
6	Establecimientos de Salud Estratégicos garantizan el acceso a menos de dos horas a la población más pobre para la atención del Parto y Cesárea.	La Región cuenta con una Matriz de acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos a menos de dos horas para recibir las atenciones del Producto Parto Normal.	El Gobierno Regional cuenta con una Matriz de acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos a menos de dos horas para recibir las atenciones del Producto Parto Normal	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento y la información está actualizada de acuerdo a lo solicitado en el instructivo.



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logistico para la Adquisicón y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los indicadores establecidos tales como la Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 con parto institucional que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico, la Proporción de gestantes afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 que tienen parto institucional en Establecimientos de Salud FONB y FONE, la Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 con consejería en Planificación Familiar y la Proporción de mujeres en unión procedentes de los quintiles I y II que usan algún método moderno de planificación familiar.

En el marco del convenio desarrollado hasta el momento con la región Cajamarca, el cumplimiento de los compromisos de gestión ha tenido la siguiente evolución: En la primera evaluación del nivel 0, correspondiente al año 2014, cumplieron 02 de 06 criterios evaluados.

El presente informe da cuenta de la segunda evaluación de los compromisos de gestión del Nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitados en el instructivo, los que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Cajamarca.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N° 542 -2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, con fecha 15 de mayo del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de la Gerencia General envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe para el levantamiento de observaciones de los compromisos de gestión del nivel 0, adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras 0785 Salud Cajamarca, 0786 Salud Chota, 0787 Salud Cutervo, 0788 Salud Jaén, 0999 Hospital Cajamarca, 1047 Hospital General de Jaén y 1539 Hospital José Soto Cadenillas.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el primer año de implementación se han definido los criterios para 3 Procesos críticos:

- 1. Programación Operativa
- 2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- 3. Organización para la producción y entrega de los productos

A continuación se presentan los resultados de la verificación de la subsanación de los criterios establecidos en el Nivel 0:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

<u>CRITERIO 1</u>: Proporción de niños menores de 1 año de edad registrados en el padrón nominado y proporción de niños registrados antes de cumplir 30 días de edad. Proporción de niños/as registrados en el padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestario antes de cumplir los 30 días de edad.

<u>Definición operacional</u>: No menos del **14**% de niños menores de 5 años registrados en el padrón son menores de 1 año de edad. No menos del **50**% de niños menores de 1 año de edad han sido registrados en el padrón nominado antes de los 30 días de edad.

Para la subsanación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuente de información la base de datos del Padrón Nominado registrado en la plataforma del RENIEC correspondiente a la Región de Cajamarca, con corte al 31 de mayo del 2015.

Respecto a la primera meta establecida (14%), el **17.47**% del total de niño/as menores de 5 años registrados en el Padrón son menores de 1 año. A nivel provincial, el mayor porcentaje se observa en Hualgayoc (19.59%), Cajabamba (18.56%) y Chota (18.12%); mientras que las provincias de Santa Cruz (13.48%) y Contumazá (13.05%) presentan los más bajos porcentajes, como se observa a continuación.

Cuadro N°1 Porcentaje de niños/as menores de 1año de edad registrados en el Padrón Nominado

Provincia	N° niños menores de 5 años (padrón)	N° niños menores de 1 año	% niños menores de 1 año
0601 CAJAMARCA	34,994	6,013	17.18%
0602 CAJABAMBA	10,037	1,863	18.56%
0603 CELENDIN	8,962	1,514	16.89%
0604 CHOTA	14,569	2,640	18.12%
0605 CONTUMAZA	2,192	286	13.05%
0606 CUTERVO	12,637	2,191	17.34%
0607 HUALGAYOC	8,024	1,572	19.59%
0608 JAEN	20,435	3,713	18.17%



Provincia	N° niños menores de 5 años (padrón)	N° niños menores de 1 año	% niños menores de 1 año
0609 SAN IGNACIO	16,392	2,845	17.36%
0610 SAN MARCOS	5,060	830	16.40%
0611 SAN MIGUEL	3,879	627	16.16%
0612 SAN PABLO	2,036	352	17.29%
0613 SANTA CRUZ	2,961	399	13.48%
06 CAJAMARCA	142,178	24,845	17.47%

Respecto a la segunda meta (50%), el **42.08**% de niños/as menores de 1 año han sido registrados en el Padrón Nominado antes de cumplir los 30 días de edad, porcentaje significativamente mayor al obtenido en la primera evaluación que fue de 19.9%.

A nivel provincial cuatro provincias alcanzaron más del 50% de registro oportuno de niños/as, Cajabamba (70.42%), Chota (64.55%), Cutervo (60.79%) y San Pablo (54.26%). Las menores cifras se observa en las provincias de San Marcos (23.73%), Santa Cruz (21.55%) y Contumazá (17.48%).

Cuadro N°2
Porcentaje de niños/as menores de un año de edad registrados en el Padrón Nominado antes de los 30 días de edad

	N° niños menores de 1 año	N° niños menores de 1 año registrados antes de los 30 días	% niños menores de 1 año registrados antes de los 30 días
0601 CAJAMARCA	6,013	2,055	34.18%
0602 CAJABAMBA	1,863	1,312	70.42%
0603 CELENDIN	1,514	390	25.76%
0604 CHOTA	2,640	1,704	64.55%
0605 CONTUMAZA	286	50	17.48%
0606 CUTERVO	2,191	1,332	60.79%
0607 HUALGAYOC	1,572	762	48.47%
0608 JAEN	3,713	1,036	27.90%
0609 SAN IGNACIO	2,845	1,168	41.05%
0610 SAN MARCOS	830	197	23.73%
0611 SAN MIGUEL	627	173	27.59%
0612 SAN PABLO	352	191	54.26%
0613 SANTA CRUZ	399	86	21.55%
06 CAJAMARCA	24,845	10,456	42.08%

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 5 años registrados en el Padrón Nominado, el 17.47% son menores de un año de edad, de ellos el 42.08% han sido registrados antes de los 30 días de edad en dicho Padrón; por lo tanto, al no cumplir la segunda meta, no se cumple con el criterio establecido para este nivel.



Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

<u>CRITERIO 2</u>: Programación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal en los establecimientos de salud del quintil 1 y 2. Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal en los establecimientos de salud del quintil 1 y 2.

<u>Definición Operacional</u>: El Gobierno Regional cuenta con programación presupuestal para la adquisición de al menos el 75% de insumos críticos para la entrega de los productos Atención prenatal reenfocada y la Atención de parto normal.

La programación de insumos debe estar contemplado en el Plan Anual de Obtenciones actualizado (Incluye pedidos no programados) del SIGA.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuente de información los registros del Plan Anual de Obtención (PAO) actualizado al mes de mayo del Módulo logístico del SIGA y que cuentan con Certificación presupuestal.

También se tomó en cuenta el estándar de insumos críticos para los Productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención de Parto Normal.

ESTANDAR DE INSUMOS DEL PRODUCTO: ATENCION PRE NATAL REENFOCADA

N°	Código del item/Familia	Item Catálogo B/S
1	35110002	TIRA REACTIVA PARA ORINA
2	35860009	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
3	35860009	PRUEBA RAPIDA PARA VIH
4	35860009	RPR DETERMINACIONES
5	51200015	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA
6	51200026	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO
7	35110002	HEMOGLOBINA METODO MANUAL
8	51200037	LANCETA DESCARTABLE ADULTO
9	35110002	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE
10	35470001	GRUPO SANGUINEO

ESTANDAR DE INSUMOS DEL PRODUCTO: ATENCION DEL PARTO EN EESS FONB

Nº	Código del item/Familia	Ítem Catálogo B/S
1	49550001	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MÁSCARA, BOTA, CHAQUETA, PANTALÓN)
2	49570057	SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 C/A 1/2 CÍRCULO REDONDA 25 MM
3	47510001	FORMATO DE PARTO GRAMA
4	58010016	OXIGENO



Cuadro N°3 Registro de PAC actualizado en el SIGA para la adquisición de insumos de los Productos priorizados del Programa Salud Materno Neonatal

Gobierno Regional	01:TIRA REACTIVA PARA ORINA	02:PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	03:PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 26	04;RPR X 100 DETERMINACIONE S (RE)	05:FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	05:MICROCUBETA DESCARTABLE	07:HEMOGLOBINA METODO	018:LANCETA DESCARTABLE	09:TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	10:GRUPO SANGUINEO	11:KIT PARA CIRUJANO	12:SUTURA CATGUT CRÓMICO	13:FORMATO DE PARTO GRAMA	14:OXIGENO	CUMPLIMIENTO
445 - G.R. CAJAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	91%

En el consolidado regional se observa que en Cajamarca se ha programado el 91% de los insumos críticos considerados en el estándar de los Productos Atención prenatal reenfocada y la Atención de parto normal para su adquisición.

Cuadro N° 4

Registro de PAC actualizado en el SIGA por Unidad Ejecutora para la adquisición de insumos de los Productos priorizados del Programa Salud Materno Neonatal

UNIDAD EJECUTORA	01:TIRA REACTIVA PARA ORINA	02:PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	03:PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 26	04:RPR X 100 DETERMINACIONES (RE)	05:FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100	06:MICROCUBETA DESCARTABLE	07:HEMOGLOBINA METODO	018:LANCETA DESCARTABLE	09:TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	10:GRUPO SANGUINEO	11:KIT PARA CIRUJANO	12:SUTURA CATGUT CRÓMICO	13:FORMATO DE PARTO GRAMA	14:OXIGENO	% DE CUMPLIMIENTO
0785 SALUD CAJAMARCA	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	54.5
0786 SALUD CHOTA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	45.5
0787 SALUD CUTERVO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	36.4
0788 SALUD JAEN	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	9.1
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	45.5
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	63.6
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO															
CADENILLAS - CHOTA	1	1	1	1	1	1	1_	1	1	1	0	1	0	1	81.8
445 - G.R. CAJAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	91%

En el cuadro N° 4, se muestra por Unidad Ejecutora si cuentan (1) o no (2) con programación presupuestal certificada de acuerdo al listado de insumos considerados en el estándar evaluado, siendo la UE 1539 Hospital de Chota la que tienen mejor nivel de cumplimiento (12/14 items programados), mientras que la UE 788 Salud Jaén, registra el menor número de ítems con programación presupuestal certificado (2/14), aspecto que deberá ser mejorado a través de pedidos no programados de los insumos considerados en el estándar para garantizar la disponibilidad de insumos necesarios en todos sus puntos de atención, salvo que el abastecimiento de dichos insumos se realicen a través de la DIRESA Cajamarca.

Conclusión:

La Región Cajamarca, cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 91% de los insumos críticos de productos priorizados, cifra superior a la meta establecida de 75%, por lo que se mantiene el cumplimiento del criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

<u>Criterio 3</u>: Establecimientos de salud de los quintiles 1 y 2 cuyo personal registra atenciones en el HIS o SIS están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos y SIGA.

<u>Definición Operacional:</u> El 80% del personal que registra atenciones en HIS están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el MGRH y SIGA.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes fuentes:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos
- Base de datos del SIGA
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público - AIRHSP) del personal nombrado y contratado
- Planilla SIAF

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Cuadro N° 5 Porcentaje de conciliación del personal por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS	N° DNI registrado s en HIS	Concilla SIAF HIS	% SIAF	Concilia SIGA HIS	% SIGA HIS	Concilia HIS MGRH	HIS_MGR	concilia 4	% de conciliación
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1914	1110	57.99%	1417	74.03%	1215	63.48%	1097	57.31%
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1288	654	50.78%	936	72.67%	701	54.43%	626	48.60%
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	851	535	62.87%	587	68.98%	543	63.81%	521	61.22%
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	1255	655	52.19%	843	67.17%	749	59.68%	635	50.60%
000999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	136	97	71.32%	63	46.32%	102	75.00%	60	44.12%
001047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	88	45	51.14%	63	71.59%	53	60.23%	41	46.59%
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	96	0	0.00%	52	54.17%	50	52.08%	0	0.00%
Total 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	5628	3096	55.01%	3961	70.38%	3413	60.64%	2980	52.95%

La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la base de datos del HIS y se verificó en las otras fuentes evaluadas.

De un total de 5,628 registros de DNI válidos en la base de datos HIS, 3,096 DNI (55,0%) están conciliados con la base de datos SIAF, 3,961 DNI (70,3%) están conciliados con la base de datos SIGA, 3,413 DNI (60,6%) están conciliados con la base de datos del MGRH; y 2,980 DNI (52,9%) están conciliados en las cuatros fuentes de verificación HIS, SIAF, SIGA y MGRH.

A nivel de UE la mayor cifra de conciliación en las cuatro fuentes se muestra en la UE Cutervo (61,2%); contrario a la UE Hospital Soto Cadenillas que ningún registro está conciliado en las 4 fuentes, aspecto que deberá mejorarse para la siguiente verificación.

Conclusión:

A nivel regional el 52,9% del personal que registra atenciones en HIS está conciliado en el módulo del SIAF, SIGA y el MGRH; por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Almacén y Distribución

<u>Criterio 4:</u> Establecimientos de Salud Estratégicos ubicados en distritos de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.

<u>Definición Operacional:</u> El **50**% de los Establecimientos de Salud priorizados (FONB), procedentes del quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de al menos el **75**% de equipos y **75**% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el MINSA para la entrega de los productos Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada meta establecida tomando como referencia los Productos priorizados Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal; así mismo la evaluación se ha realizado en el total de establecimientos estratégicos de acuerdo a la R.M. 632-2012-MINSA.

Procedimiento de Verificación:

Paso 1: Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de la gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados al Programa Presupuestal SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones con certificación presupuestal (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

ESTANDAR DE EQUIPOS PARA ATENCION PRENATAL REENFOCADA Y PARTO

CRIT_ BELG1	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA
1	46226937	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE (F)	TODAS
	53227182	LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO	TODAS
2	53223096	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA (F)	TODAS
	53223191	DETECTOR FETAL	TODAS
	53224802	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL (RP)	TODAS
	53226393	FETOSCOPIO (F)	
3	53642715	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO (F)	
420	536427150261	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO RODABLE	



	53645000	UROLOGÍA			
	536427150201	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO RODABLE			
4	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Opcional a 5 Y 6	TODAS		
5 602206720014		BALANZA PLATAFORMA MECANICA (RP)	TODAS		
	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA	TODAS		
	602206720002	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg	TODAS		
	602206720006	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg	TODAS		
	602206160074	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	TODAS		
	602206160026	BALANZA DE PIE DE 200 KG	TODAS		
	602206160050	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 100 KG	TODAS		
	602206160072	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	TODAS		
	602206160044	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg	TODAS		
	602206160066	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg	TODAS		
	602206160052	BALANZA DE PIE DE 150 KG	TODAS		
	602206160023	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 KG	TODAS		
	602207850001	BALANZA ELECTRONICA	TODAS		
	602207380003	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	TODAS		
	602206160063	BALANZA DE PIE DE 120 Kg	TODAS		
	602206160067	BALANZA DE PIE (JB)	TODAS		
	602207380001	BALANZA DIGITAL (JB)	TODAS		
6	60228238	TALLÍMETRO (Mayor a 1/8 UIT) de madera fijo para adultos (RP)	TODAS		
7	60224604	GLUCOMETRO	FON		
8	60228762	TENSIOMETRO	TODAS		
9	675003800001	CENTRIFUGA			
	53222049	CENTRIFUGA PARA TUBOS	FON		
	67500380	MICROCENTRIFUGA DIGITAL	FON		
	53222069	CENTRIFUGA HEMATOCRITO ESTANDAR (JB)			
10	53225000	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	FON		
11	53228188	MONITOR FETAL	FON		
12	53645857	MESA DE PARTOS	FON		
	53642335	CAMA DE METAL RODABLE PARA PARTOS	FON		

Cuadro No 6
Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

UNIDAD EJECUTORA	EESS Estratégicos	N° de EESS Que cumplen	% de cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	32	16	50%
0786 SALUD CHOTA	9	7	78%
0787 SALUD CUTERVO	4	4	100%
0788 SALUD JAEN	11	10	91%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%
1539 - HOSPITAL JOSÉ H.			
SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	0	0%
445 G.R. DE CAJAMARCA	59	39	66%

Se observa en la región Cajamarca que de 59 EESS estratégicos, 39 EESS, que representa el 66%, cuentan con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones

de las gestantes en los productos priorizados de Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal.

Paso 2: Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de las gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201405.dbf) con información al mes de mayo.

- a) Para el caso de los biológicos, medicamentos e insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente.
- b) Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

	Código				
N°	sismed	cod_SIGA	descripción	categoria	
	22938	351100020397	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES		
	24189	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS UNI -		
	19940		TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	Todas	
	12521	351100020038	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS (ZV)		
1	20455	351100020399	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES		
2	28776	358600092821		Opcional a 3 y 4	
	28801	358600090351	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES		
	18422	358600090352	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES		
	22380	358600091102	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES		
	19525	358600091652	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES		
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES		
	22148	358600091222			
	10913	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES		
	10914	358600090790			
	27670		ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES (RE)	Todas	
	19310	358600091543	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES	Todas	
	28802	358600091550	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES (RE)		
	17705 358600091371 PRUEBA RAPIDA PAR VIH 1-2 x UND (ZV) (RE) 28805 358600090861 PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES				
			PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES (RE)		
	28803	358600091153			
	22149	358600091465			
	18421	358600091545	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES (JB)		
	19224	358600091546	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES (RE)		
3	28804	358600091544	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES (RE)		
	11780	358600091848			
			PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100		
	19859	358600092048	DETERMINACIONES		
			PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30		
	22147	358600092337	DETERMINACIONES		
	18263	358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES		
	11778	358600091085			
	28808	358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES (RE)		
	11779	358600091138		todas	
	23653	358600091227	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) (UNIDAD) (ZV)	lodas	
			PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250		
	28249	358600092913	DETERMINACIONES (RE)		
			PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40		
	28806	358600092652			
	19403		PRUEBA RAPIDA SIFILIS		
	25666		RPR CON CONTROLES AGUJA CALIBRADA A 17 UL KIT - 500 DET		
			PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50		
	28807	1	DETERMINACIONES (RE)	I .	



N°	Código			
	sismed	cod_SIGA	descripción	categoria
	10200	250000001072	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500	
_	19398 18859	358600091973 512000370007		
	28814		LANCETA DESCARTABLE ADULTO	
	23521	512000370010		
		512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100 (ZV)	_
	21377	512000370014		Todas
	16688 18415		LANCETA ADULTO	1
	19725	E40000370003	LANCETA PERCAPTARI E Y 200	4
5	11393	512000370003 512000370001	LANCETA DESCAPTABLE X 200	4
3	11393	512000370001	LANCETA DESCARTABLE	
	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI (RP)	
	18414	512000370022	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA	Todas
6	23445	512000370000	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	-
0	23113	354700010016		
7	11198	334700010010	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT) GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH)KIT	FON
	11130		CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR	
	28397	512000260193	HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	
	19698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 ul (RE)	-
	23300	512000260013	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO 10 UL. (RE)	-
	23311	512000260013		-
	20011	512000200014	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI	
	24767	512000260199	MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50	
	27/0/	3 12000200 199	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR	-
	28397	512000260193	HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	
	28777	512000260193	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL (RE)	-
	20111	312000200200	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL (RE)	Tadas
	28778	512000260279	200 (RE)	Todas
	20170	312000200213	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO	
	28779	512000260277	HEMOCONTROL POR 50 (RE)	
	20110	012000200211	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB	-
	28779	512000260278	201 POR 50 (RE)	
	10436	012000200270	TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA UNI -	-
	10100		TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES	-
	21930		UNI -	l'
	28781	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200 (RE)	-
8	28782	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO 10 ul. (RE)	1
9	10539	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	Opcional a 8
9			ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µg + 60 mg Fe TAB	Opololiai a o
-	03513			
-	03513	582800240001	ACIDO FOLICO + FERROSO SUL FATO HEPTAHIDRATO 200 μg + 250 mg TAR	Todas
	03512	582800240001 582800240004	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB	
	03512 03514	582800240001 582800240004 582800240003	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB	Todas
	03512 03514 00201	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB	Todas
	03512 03514 00201 18119	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB	Todas
10	03512 03514 00201 18119 18109	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250003	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB	Todas Todas
10	03512 03514 00201 18119 18109 00200	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB	Todas Todas - Todas
1 2	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB	Todas Todas Todas FONB estratégica
10	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML	Todas Todas Todas Todas FONB estratégica FONB estratégica
1 2 3 4	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2	Todas Todas Todas FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica
11 12 3 4 5	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 55 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 mg TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML	Todas Todas Todas FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica
1 2 3 4 5 6	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140005	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny	Todas Todas Todas FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica FONB estratégica
110 12 13 4 5 6 6	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140002	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 12 13 4 5 6 6	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140002 585100100011	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 12 13 14 5 6 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140002 585100100011 495701290012	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS	Todas Todas Todas FONB estratégico
1 2 3 4 5 6 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140005 580500140001 495701290012 495701290038	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 12 13 14 5 6 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140002 585100100011 495701290012 495701290038 351100020725	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA	Todas Todas Todas FONB estratégico
1 2 3 4 5 6 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140005 580500140002 585100100011 495701290012 495701290038 351100020725 351100020499	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 50 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN ORINA X 100	Todas Todas Todas FONB estratégico
1 2 3 4 5 6 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140002 58510010001 495701290012 495701290012 495701290038 351100020499 351100020500	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 5 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100	Todas Todas Todas FONB estratégico
11 2 3 4 5 6 6 7	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580500140002 58510010001 495701290012 495701290038 351100020499 351100020558	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100	Todas Todas Todas FONB estratégico
11 12 13 14 15 16 6 17	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 58510010021 495701290012 495701290038 351100020499 351100020501 351100020501	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 111 112 113 114 115 116 117	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140005 585100100012 495701290012 495701290038 351100020725 351100020501 351100020501 351100020524	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP)	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 111 112 113 114 115 116 117	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 5851001000112 495701290012 495701290012 495701290013 351100020725 351100020501 351100020501 351100020524 351100020523	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 200 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 200 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 1	Todas Todas Todas FONB estratégico
111 112 133 144 15 16 16 17	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 585500140002 585701290012 495701290012 495701290013 351100020725 351100020501 351100020501 351100020501 351100020524 351100020567	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 111 112 113 114 115 116 117	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 5851001000112 495701290012 495701290012 495701290013 351100020500 351100020501 351100020501 351100020524 351100020523 351100020567 358600091125	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 100 DET.	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 111 112 113 114 115 116 117	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 585100100011 495701290012 495701290012 495701290038 351100020520 3511000205501 351100020551 351100020524 351100020523 351100020523 351100020523	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 50 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP) TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50	Todas Todas Todas FONB estratégico
11 12 13 14 15 16 6 17	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800240003 582800250004 582800250002 582800250001 580700100007 584500010002 495700350032 580100210019 580500140002 585100100011 495701290012 495701290012 495701290013 351100020529 351100020558 351100020558 351100020524 351100020523 351100020523 351100020533 5112000150353	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 50 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB MOXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50 FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	Todas Todas Todas FONB estratégico
110 111 112 113 114 115 116 117 118	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250003 582800250001 580700100007 584500010002 49570035003 580500140002 585100100011 495701290012 495701290038 351100020725 351100020500 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020501 351100020503 351100020503 351100020503 351100020503 351100020503 351100020503 351100020503	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 50 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB OXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50 FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA C/TAPA ROSCA X 60 ML	Todas Todas Todas Todas FONB estratégico
11 12 13 14 15 16 6 17	03512 03514 00201 18119 18109 00200 00808 05253 11370 04390 04558 04556 05873 10929 10932	582800240001 582800240004 582800250004 582800250002 582800250001 582800250001 582800250001 582800250001 582800250001 58050010001 580500140005 580500140002 585100100011 495701290012 495701290038 351100020523 351100020501 351100020501 351100020521 351100020521 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523 351100020523	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB ACIDO FOLICO 1 mg TAB ACIDO FOLICO 15 mg TAB ACIDO FOLICO 50 mg TAB ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB AMOXICILINA 500 mg TAB MOXITOCINA 10 UI INY 1 ML JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML INY MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L EQUIPO DE VENOCLISIS EQUIPO DE VENOCLISIS C/VALVULA DE AIRE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25 TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50 FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	Todas Todas Todas FONB estratégico



N°	Código sismed	cod_SIGA	descripción	categoria
		512000150267	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 90 ML	
			PECOSAS O SISMED	
		49550001325	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA, PANTALON)	
		49550001338	KIT DE ROPA PARA ATENCIÓN DE PARTO X 5 PIEZAS	
0.4		495500010760	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA)	FONB estratégico
21		495500011403	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 9 PIEZAS	1 ON B countinging
		495500011396	KIT DE ROPA DE DRIL PARA PARTO X 7 PIEZAS	
		495500011230	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CESÁREA	
	18931		BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO UNI -	FONB estratégico
	18725		GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO UNI -	OPCIONAL A 21
21a	19361	SISMED	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M UNI -	(Deben tener los
	22360		MASCARILLA DESCARTABLE PARA USO QUIRURGICO UNI -	items)
		49570057	CATGUT CRÓMICO (Pecosa)	
	12019	495700570065	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	
	12017		SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 1/2 CÍRCULO REDONDA 30 MM	
22	12018		SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm -	FONB estratégico
22	12018		- UNI -	1
	19885	495700570042	SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 C/A 1/2 CÍRCULO REDONDA 35 MM	-
	12038		SUTURA CAT GUT CROMICO 2/0 40 MM X 70	
	12030		MM	HOND (II)
23		475100016156	FORMATO DE PARTO GRAMA (Pecosa)	FONB estratégico
24	8140	58010016	OXÍGENO (SISMED O PECOSA)	FONB estratégico

Cuadro No 7
Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

UNIDAD EJECUTORA	EESS Estratégicos	N° de EESS Que cumplen	% de cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	32	22	69%
0786 SALUD CHOTA	9	7	78%
0787 SALUD CUTERVO	4	4	100%
0788 SALUD JAEN	11	6	55%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	0	0%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	0	0%
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	0	0%
445 G.R. DE CAJAMARCA	59	39	66%

Se observa en la región Cajamarca que de 59 EESS estratégicos, 39 EESS, que representa el 66%, cuentan con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de las gestantes en los productos priorizados de Atención Prenatal Reenfocada y Atención del Parto Normal.

Paso 3: Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.



Cuadro No 8
Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de Insumos y equipos críticos

UNIDAD EJECUTORA	EESS Estratégicos	N° de EESS Con disponibilidad de equipos	N° de EESS Con disponibilidad de medicamentos	N° de EESS cumplen las dos condiciones	% de cumplimiento por UE
0785 SALUD CAJAMARCA	32	16	22	8	25%
0786 SALUD CHOTA	9	7	7	5	56%
0787 SALUD CUTERVO	4	4	4	4	100%
0788 SALUD JAEN	11	10	6	6	55%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	0	0	0%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	0	0	0%
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO GADENILLAS - CHOTA	1	0	0	0	0%
445 G.R. DE CAJAMARCA	59	39	39	23	39%

De acuerdo al procedimiento efectuado, se observa que a nivel de la Región Cajamarca, de 59 EESS estratégicos, 23 que equivale al 39%, cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones a la gestante.

Conclusión:

En la región Cajamarca el 39% de establecimientos estratégicos disponen de equipos e insumos críticos a la vez, para las atenciones de la gestante; **por lo tanto** la región **no** logra subsanar la observación realizada en el primer informe y **no cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 2: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del Programa Presupuestal

<u>CRITERIO 5</u>: Establecimientos de Salud con disponibilidad de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población en los distritos del quintil 1 y 2, según meta física.

<u>Definición Operacional</u>: El 100% de establecimientos de salud registran la meta física para el producto Atención Prenatal Reenfocada y al menos el 70% de los establecimientos que atiende a población del quintil 1 y 2 disponen de recursos humanos (obstetra y/o Técnico de Enfermería).

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada meta de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR

Se ha verificado el N° de EESS priorizados Q1 y Q2 que cuentan con registro de meta física en el SIGA – PpR para los sub productos "Niño menor de 1 año con vacuna completa (PAN) y Atención de la Gestante (SMN)". Se ha estimado la proporción de EESS priorizados que cumplen con el registro de meta física para ambos subproductos.

Cuadro Nº 09

Número de Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA
para productos priorizados

para productos provincias					
UNIDAD EJECUTORA	EESS priorizados Q1 y Q2	N° EESS con registro de MF	% EESS que registra Metas Físicas		
785 SALUD CAJAMARCA	133	133			
786 SALUD CHOTA	137	137			
787 SALUD CUTERVO	93	93	100%		
788 SALUD JAEN	34	34			
GOB REGIONAL CAJAMARCA	397	397			

De lo verificado el 100% de EESS cumplen la meta de registrar la meta física para los dos subproductos priorizados.

Paso 2: Disponibilidad adecuada de personal para la atención de la gestante.

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres periodos seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención de la gestante según meta física del Producto "Atención prenatal reenfocada" del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico de salud de un EESS registre sus atenciones en el HIS durante 3 periodos consecutivos de 4 semanas cada uno, equivalente a 28 días cada periodo. Se espera que mínimamente cumpla con registrar 17 días en cada periodo establecido (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación). Se toma en cuenta el siguiente estándar:



ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Dias-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menores de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico o enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el registro de la meta física, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de gestantes.

Cuadro N° 10
Porcentaje de Disponibilidad de personal en establecimientos priorizados durante los meses de enero, febrero y marzo 2015

UNIDAD EJECUTORA	N° EESS con registro de MF	N° EESS con personal disponible (ene, feb y mar)	% EESS con personal disponible (ene, feb y mar)
785 SALUD CAJAMARCA	133	59	45%
786 SALUD CHOTA	137	111	81%
787 SALUD CUTERVO	93	0	0%
788 SALUD JAEN	34	17	50%
GOB REGIONAL CAJAMARCA	397	187	48%

Respecto a la proporción de los establecimientos que atiende a población del quintil 1 y 2 y que disponen de recursos humanos (obstetra, enfermera y/o Técnico de Enfermería), se verifica que a nivel regional el 48% de ellos, cuentan con dicho personal durante tres periodos consecutivos. A nivel de Unidad Ejecutora el mayor porcentaje de disponibilidad se observa en la UE Chota con el 81%, seguido de Jaén con el 50%. Se observa que los registros HIS de Salud Cutervo no cuentan con información para el total de establecimientos priorizados en el periodo evaluado.

Conclusión:

No obstante el cumplimiento del registro de la meta física al 100% en los EESS priorizados; sólo el 48% de EESS disponen de recursos humanos (obstetra y/o Técnico de Enfermería) para las prestaciones de salud de la gestante; **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

<u>CRITERIO 6</u>: Establecimientos de Salud Estratégicos garantizan el acceso a menos de dos horas a la población más pobre para la atención del Parto y Cesárea.

<u>Definición Operacional</u>: La Región cuenta con una Matriz de Acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos a menos de dos horas para recibir las atenciones del Parto Normal.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuente la "Matriz de Establecimientos de acceso a la población" enviado por el Gobierno Regional, el archivo enviado se denomina bd matriz de acceso a establecimientos de salud estratégicos consolidado Región Cajamarca.rar.

En dicha Matriz se verifica que se ha tomado en cuenta las 17 variables solicitadas de acuerdo al instructivo. En la matriz existen 2,305 registros identificados por Unidades Ejecutoras, provincias, distritos y centros poblados, se verifica información de acceso de la gestante para recibir las atenciones del Programa Salud Materno Neonatal a establecimientos de salud cercanos y a establecimientos estratégicos con mayor capacidad resolutiva para las atenciones del parto y la cesárea y el medio de transporte utilizado.

La cantidad de gestantes registradas en la matriz de acceso llega a 9,394, de ellas se verifica que el 82.2% (7,726 gestantes) acceden a establecimientos cercanos y el 67,9% (6,387) tienen acceso a menos de 2 horas a establecimientos estratégicos; sin embargo de acuerdo al Informe enviado por el Gobierno Regional, la cantidad de gestantes registradas en la matriz representa sólo el 33.4% en comparación con la población proyectada por el INEI (9,394 gestantes).

No obstante los resultados, la actualización de la información contenida en la matriz debe tener como referencia al padrón nominado de gestantes que la región ya dispone, ambos instrumentos deben actualizarse constantemente.

Conclusión

El Gobierno Regional cuenta con una Matriz de acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos para recibir las atenciones de parto normal y cesárea, con el total de variables completas; **por lo tanto cumple con el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

- 1. De 06 criterios establecidos para el nivel 0 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal, se han cumplido 02 y 04 mantienen observaciones en su cumplimiento.
 - En el Proceso de Programación Operativa, se mantiene el nivel de cumplimiento de 01 criterio de 03 establecidos.
 - En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de los 2 criterios establecidos ninguno se ha cumplido.
 - En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se mantiene el nivel de cumplimiento del único criterio establecido.
- De acuerdo a lo establecido en el Convenio, con el nivel alcanzado por la región en el informe de subsanación, queda cancelado la transferencia del 40% (S/. 1.2 millones) correspondiente a los recursos pendientes del tramo fijo, de acuerdo a la normatividad vigente, (Directiva N° 002-2014-EF/50.01).

RECOMENDACIONES

Con la finalidad que las Entidades involucradas en el Convenio, puedan superar los avances logrados en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean al Gobierno Regional algunas recomendaciones:

- 1. El Gobierno Regional debe fortalecer el trabajo articulado con el RENIEC, MINSA, SIS y los Gobiernos Locales, implementando instancias de coordinación técnica desde el GORE, generando una directiva regional amparado en la Resolución Ministerial Nº 096-2015/MINSA sobre el padrón Nominado distrital de niños y niñas, entre otras acciones que permita registrar a los niños/as menores de un año antes de los 30 días de edad en el Padrón Nominado elaborado en la plataforma del RENIEC. De esta manera se podrá identifiçar las brechas de niños/as recién nacidos que no han iniciado el trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y a otros Programas Sociales.
- 2. El Gobierno Regional en coordinación con el RENIEC debe facilitar la implementación de las ORAs que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI.
- 3. El Gobierno Regional debe utilizar la información del padrón nominado de gestantes como herramienta de seguimiento, estableciendo flujos y responsabilidades, que permita a la oficina de estadística de la Región conciliar la información del ámbito en coordinación con los responsables de las redes para contar con una meta física consistente, actualizar la matriz de acceso a las atenciones del PP SMN, afiliación al SIS, entre otros.
- 4. La DIRESA y las Redes de Salud deben realizar capacitación permanente al personal responsable del registro de las prestaciones en las fuentes de información definidas por el Sector (SIS, HIS, SISMED), ello permitirá a la región mantener actualizado las bases de datos para obtener reportes necesarios de los indicadores establecidos.



- 5. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben seguir mejorando sus mecanismos de abastecimiento logístico y distribución para incrementar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres. Esto requiere previamente desarrollar competencias sobre el tema en el personal responsable de las diversas áreas.
- 6. El Gobierno Regional debe priorizar la disponibilidad de personal básico en los establecimientos de salud de los distritos más pobres, considerando la continuidad de las prestaciones de salud y el nivel resolutivo de los mismos.
- 7. Mantener actualizado el registro de personal y patrimonio en el SIGA, por centros de costo y puntos de atención, a fin de evitar duplicaciones o registros parciales.
- 8. Mantener actualizado el registro de información en la Matriz de Acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos a menos de dos horas, ello permitirá mejorar el acceso del personal de salud a las gestantes.
- 9. El informe que remita el pliego, debe mantener consolidada la información de las unidades ejecutoras y contener una descripción secuencial del cumplimiento de cada criterio, según el instructivo, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan.



ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Cajamarca, envió a la DGPP el expediente del informe de subsanación de los compromisos del nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal elaborado por las siete Unidades Ejecutoras y consolidado por la Dirección Regional de Salud, los formatos 100 y 200 que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras: 0785 Salud Cajamarca, 0786 Salud Chota, 0787 Salud Cutervo, 0788 Salud Jaén, 0999 Hospital Cajamarca, 1047 Hospital General de Jaén y 1539 Hospital José Soto Cadenillas.

Los formatos 100 enviados y solicitados en el instructivo corresponden a la Base de datos de Atenciones HIS y a la Matriz de Acceso de la población de los quintiles 1 y 2 a Establecimientos Estratégicos. Se ha verificado que dicho formato ha sido enviado por cada Unidad Ejecutora y sólo la Matriz de acceso ha sido consolidada por la DIRESA Cajamarca conteniendo las 17 variables solicitadas y 2305 registros.



ANEXO 02

Establecimientos Estratégicos a nivel del Gobierno Regional de Cajamarca

REGIÓN	CÓDIGO RENAES	TIPO DE ESTABLECIMIENTO 1: PUESTO DE SALUD 2:CENTRO DE SALUD 3: HOSPITAL	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1: FON BÁSICA 2: FON ESENCIAL I 3: FON ESENCIAL II 4: FON INTENSIVA
CAJAMARCA	4964	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CHIPLE	11
CAJAMARCA	4210	3	HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL DE JAEN	2
CAJAMARCA	4211	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MORRO	1
	4212	2	CENTRO DE SALUD	SOLAR CENTRO DE SALUD MAGLLANAL	1
CAJAMARCA				HOSPITAL DE APOYO SAN	
CAJAMARCA	4223	3	HOSPITAL	JAVIER DE BELLAVISTA	2
CAJAMARCA	4237	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CHUNCHUQUILLO	1
CAJAMARCA	4249	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD PUCARA	11
CAJAMARCA	4250	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SALLIQUE	1
CAJAMARCA	4256	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MATERNO	1
CAJAMARCA	4267	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SAN IGNACIO	1
CAJAMARCA	4279	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD HUARANGO	1
CAJAMARCA	4300	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	1
	4314	2	CENTRO DE SALUD	DE LOURDES CENTRO DE SALUD	1
CAJAMARCA	4314	2	CENTRO DE GREOD	CHURUYACU	
CAJAMARCA	7686	3	HOSPITAL	HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	3
CAJAMARCA	4640	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD LA TULPUNA	1
				CENTRO DE SALUD MAGNA	1
CAJAMARCA	4645	2	CENTRO DE SALUD	VALLEJO	
CAJAMARCA	4655	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	1
CAJAMARCA	4657	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD PACHACUTEC	11
CAJAMARCA	4605	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ENCAÑADA	11
CAJAMARCA	4646	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD JESUS CENTRO DE SALUD BAÑOS DEL	11
CAJAMARCA	4593	2	CENTRO DE SALUD	INCA	1
CAJAMARCA	4634	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MAGDALENA	1
CAJAMARCA	4602	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD NAMORA	//1/-
CAJAMARCA	4511	3	HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2
CAJAMARCA	7649	1	PUESTO DE SALUD	CAJABAMBA PUESTO DE SALUD CAJABAMBA	170
CAJAMARCA	4527	 	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD CHOLOCAL	1
CAJAMARCA	4515	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD CHUQUIBAMBA	1
CAJAMARCA	4524	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD LLUCHUBAMBA	1
CAJAMARCA	4466	3	HOSPITAL	HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	2
CAJAMARCA	4477	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD CORTEGANA	1
CAJAMARCA	4488	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD JOSE GALVEZ	1
CAJAMARCA	4478	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS	1
CAJAMARCA	4483	1 1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD PIOBAMBA	1
CAJAMARCA	4470	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD SOROCHUCO	1
CAJAMARCA	4481	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD LA LIBERTAD DE PALLAN	1
CAJAMARCA	4659	3	HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL I JOSE HERNAN SOTO CADENILLAS CHOTA	2
CAJAMARCA	4704	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD HUAMBOS	1
CAJAMARCA	4742	2	CENTRO DE SALUD		11
CAJAMARCA	4718	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CHALAMARCA	1
CAJAMARCA	4547	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CONTUMAZA	1
CAJAMARCA	4538	3	HOSPITAL	HOSPITAL DE APOYO CHILETE	2
CAJAMARCA	4587	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD TEMBLADERA	1
ÇEJAMARÇA	4981	3	HOSPITAL	HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO	2

REGIÓN	CÓDIGO RENAES	TIPO DE ESTABLECIMIENTO 1: PUESTO DE SALUD 2:CENTRO DE SALUD 3: HOSPITAL	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE FON 1: FON BÁSICA 2: FON ESENCIAL II 3: FON ESENCIAL II 4: FON INTENSIVA
CAJAMARCA	5006	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD QUEROCOTILLO	1
CAJAMARCA	5040	3	HOSPITAL	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	2
CAJAMARCA	4782	3	HOSPITAL	HOSPITAL DE APOYO BAMBAMARCA	2
CAJAMARCA	4784	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD EL TAMBO	1
CAJAMARCA	4805	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD HUALGAYOC	1
CAJAMARCA	4501	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	1
CAJAMARCA	4494	11	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD SHIRAC	1
CAJAMARCA	4500	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD JOSÉ SABOGAL	1
CAJAMARCA	4561	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	1
CAJAMARCA	4556	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD LA FLORIDA	1
CAJAMARCA	4537	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD CASA BLANCA	1
CAJAMARCA	4577	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SAN PABLO	1
CAJAMARCA	4583	1	PUESTO DE SALUD	PUESTO DE SALUD TUMBADEN BAJO	1
CAJAMARCA	4813	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ	1
CAJAMARCA	4819	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CATACHE	1
CAJAMARCA	4835	2	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD YAUYUCAN	1

